


VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

Ordenes de compra

[Imprimir](#)

[Imprimir para IA1P](#)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael" Santa Tecla. La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO 20254108
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 03 de Diciembre del 2012	No.Orden.463/2012
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
LABORATORIOS TERAMED. S.A. DE C.V.		


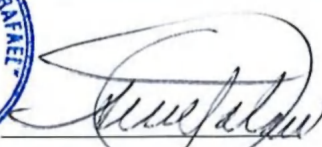


CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-COMPRA DE MEDICAMENTOS	-	-
200	Cientos	Cód.-007-04005- Amlodipina besilato 5 mg, tab. Oral, empaque primario individual, protgido de luz. (ÑOR- LODIPINA 5 MG. TABLETA EN BLISTAR PROTEGIDO DE LA LUZ. CAJA X 30. BLISTER X 10 TABLETA, FAB. LAB. TERAMED, S.A. DE C.V.. VTO. NO MENOR DE 1 AÑO. MCA. TERAMED. ORIG. EL SALVADOR.) (R- 05)	\$1.60	\$320.00
300	Cientos	Cód. 008-00035- Hidroclorotiazida 25mg. tab. Ranurada oral, empaque primario individual. (ÑOR TIAZIDA 25MG. TAB. RANURADA PROTEGIDO DE LA LUZ. CAJA X 30. BLISTER X 10 TAB. . FAB. LAB. TERAMED, S.A. DE C.V.. VTO. NO MENOR DE 1 AÑO. MCA. TERAMED. ORIG. EL SALVADOR.) (R- 09)	\$1.75	\$525.00
10	Cientos	Cod. 005-010007- Aciclovir 400mg. tab. Oral. emp. Primario individual protegido de la luz (ÑOR CLOVIR 400 MG TAB. ORAL EN BLISTER. PROTEGIDO DE LA LUZ, CAJA X 10. BLISTER X 10 TAB.. FAB. LAB. TERAMED. S.A. DE C.V., vto. NO MENOR DE 1 AÑO., MARCA TERAMED, ORIG. EL SALVADOR.) (R- 02)	\$6.32	\$63.20
200	Cada Uno	Cód - 010-01015- Ibuprofeno 100mg / 5ml, susp. Oral, feo 100- 120ml, protegido de la luz, con dosificador graduado (IBUPROFENO TM 100MG/5ML SUSPENSION. FCO. PROTEGIDO DE LA LUZ X 120ML, CON COPITA GRADUADA DE 0 A 10 ML, FCO. EN CAJA INDIVIDUAL, FAB. LAB./TERAMED, S.A. DE C.V., VTO. NO MENOR DE 1 AÑO, MCA. TERAMED, ORIG. EL SALVADOR.) (R-10)	\$0.94	\$188.00
300	Cientos	Cód 022-05005- Amitriptilina clorhidrato 25mg. tab. Recubierta oral, emp. Primario ind. (ÑOR TRYPTOL 25MG, TAB. RANURADA EN BLISTER PROTEGIDO DE LA LUZ. BOLSA X 500, BLISTER X 10 TAB., FAB. LAB. TERAMED, S.A. DE C.V., VTO. NO MENOR DE 1 AÑO, MCA. TERAMED. ORIGEN EL SALVADOR) (R- 13)	\$3.95	\$1.185.00
-	-	TOTAL.....	-	\$2.281.20

SON: dos mil doscientos ochenta y un 20/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DE HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 463/2012, NUMERO DE SOLICITUD DE COTIZACION 240/2012 Y SOLICITUD DE COMPRA 262/2012.de FARMACIA.EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacen general del hospital. La recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30am a 12:00md y de 1:1 Opma 2:30p.m.En caso de cantidades grandes o voluminosas se recibirán en horario de 7:30am a 12:00md

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

 <p>DIRECCIÓN "SANTA TECLA"</p>	 <p>Titular o Designado</p>	<p>OOCUM, WQ DISTRIBUIDO</p> <p>FECHA: 5 DIC 2012</p> <p>UACI: 1.</p> <p>HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL</p>	 <p>JEFE UACI</p>		<p>« 12 1 ^ 4:50 PM</p>
--	--	---	--	---	---------------------------------



[Handwritten signature]
Suministrante



7

Elaborado por: *[illegible]*

ENTREGA EN 5 DIAS HABLES, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DESPUES DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE COMPRA.

ADMINISTRACION DE LA ORDEN DE COMPRA, No 463/2012. ESTARA A CARGO DEL MEDICO ASESOR DE SUMINISTROS DE ESTE HOSPITAL, DR. RAFAEL ANTONIO MEJIA MELENDEZ., QUIEN ACTUARA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL INSTRUTIVO UNAC, No. 02/2009 DE LAS NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS Y ART. 82 BIS DE LA LACAP

AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO O SERVICIO, TRAER EL SELLO PARA SELLAR ACTA DE RECEPCION. PARA EVITAR INCONVENIENTE EN EL PAGO DE SU FACTURA, SACAR QUEDAN INMEDIATAMENTE, DESPUES DE LA ENTREGAR SATISFACTORIAMENTE EL PRODUCTO.

RECURSOS PROPIOS

